



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las diez horas diez minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día dos de diciembre del presente año, se recibió solicitud de información de forma presencial suscrita por el señor _____ identificada administrativamente con la referencia doscientos treinta y cinco, mediante la cual requirió la información que se detalla: Nombre, profesión, edad y demás generales de los Directores de Tránsito que ha fungido durante el periodo 2009 y 2014.-.
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió la información a la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, con la finalidad que se pronuncia al respecto.

En respuesta, se ha recibido el oficio MOP-GDTH-UDA/1569-12-2016 de fecha trece de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Julio César Rivera Galán en su calidad de Gerente de

Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, quien proporciona un cuadro con la nómina de Directores Generales de Tránsito que han fungido en el periodo 2009-2014.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese oficio MOP-GDTH-UDA/1569-12-2016 de fecha trece de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Julio César Rivera Galán en su calidad de Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte